

NOTA IMPORTANTE: Para completar este Formulario de Evaluación debe usar la Hoja de Respuesta que se incluye en el portal. La misma puede ser enviada a la siguiente dirección: PO Box 364362 San Juan, PR 00939-9952 o a través del correo electrónico a ComisionEvaluacionJudicial@ramajudicial.pr

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo de Puerto Rico
Comisión de Evaluación Judicial**

FORMULARIO DE EVALUACIÓN PARA ABOGADOS(AS), PROCURADORES(AS) Y FISCALES

TIPO I

FACTORES	
A. Integridad	10. Se mantiene al día con relación a la nueva legislación, jurisprudencia y reglas procesales y evidenciarias.
1. Evita hasta la apariencia de conducta judicial impropia.	11. Habilidad para el razonamiento legal.
2. No demuestra prejuicio o parcialidad por razón de:	D. Destrezas Profesionales
a. Condición física, mental o sensorial	12. Redacta escritos judiciales claros, sencillos y fundamentados.
b. Género	13. Delimita las controversias.
c. Origen	14. Promueve las estipulaciones y la transacción voluntaria de los litigios.
d. Raza o etnia	15. Atiende los procedimientos con antelación al juicio para que sean eficientes.
e. Nacionalidad	16. Controla adecuadamente el trámite de los procedimientos.
f. Creencias religiosas	17. Maneja eficientemente su calendario.
g. Creencias políticas	18. Utiliza apropiadamente la mediación como mecanismo de resolución.
h. Edad	19. Utiliza apropiadamente la tecnología para mejorar la administración de la justicia.
i. Condición económica o social	20. Examina y atiende adecuadamente las solicitudes de suspensión y de prórroga.
j. Influencias del foro local	21. Emite instrucciones claras.
3. Toma decisiones sin importar la identidad de las partes o de sus representantes legales.	22. Explica sus determinaciones, siempre que es necesario.
4. Considera los argumentos ofrecidos por todas las partes previo a emitir una determinación final.	E. Capacidad de Análisis
5. Resuelve imparcialmente.	23. Identifica, organiza e interpreta los asuntos medulares de los litigios.
B. Reputación o Imagen Pública	24. Interpreta adecuadamente las leyes y reglas relevantes.
6. Proyecta una imagen que estimula el respeto y la confianza en la Judicatura.	25. Emite decisiones claras y completas.
C. Reputación Intelectual	F. Laboriosidad
7. Conocimiento del Derecho sustantivo.	26. Asiste con regularidad y cumple con el horario de trabajo.
8. Conocimiento de las Reglas Procesales.	27. Comienza los trabajos judiciales a la hora

Por favor, continúe en la próxima página.

FACTORES	
9. Conocimiento de las Reglas de Evidencia.	establecida.
28. Se prepara adecuadamente para las vistas.	34. Promueve el orden, decoro y dignidad del tribunal y la solemnidad de los procedimientos.
29. Maneja los procedimientos en forma expedita.	H. Vocación al servicio público.
30. Resuelve y emite órdenes, resoluciones y sentencias con prontitud.	35. Demuestra vocación por el servicio público.
G. Temperamento	I. Interés en proseguir la carrera judicial
31. Es cortés y amable.	36. Demuestra interés y compromiso con la Rama Judicial.
32. Tiene sensibilidad y tacto.	
33. Actúa con serenidad y autocontrol.	

*POR FAVOR, NO ESCRIBA EN ESTE CUESTIONARIO.
SI LO DESEA, PUEDE ESCRIBIR SUS COMENTARIOS EN EL ESPACIO PROVISTO EN LA HOJA DE RESPUESTA.*

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN